**Alcaldesa Johnson invita a los samarios con deudas hasta el 2019 a aprovechar los alivios tributarios que ofrece el Distrito**

*\*Los recaudos por concepto de predial, industria y comercio permiten reforzar las finanzas distritales para seguir invirtiendo en obras de infraestructura para los samarios.*

Una extensiva invitación hace la alcaldesa del Distrito de Santa Marta, Virna Johnson, a los contribuyentes que tienen deudas hasta el año 2019 en impuestos predial, industria y comercio, así como comparendos de tránsito, a ponerse al día con el pago de estos gravámenes, aprovechando los beneficios contemplados en el Decreto 678 del 20 de mayo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica por la pandemia de Covid-19.

“Todo el que cancele hasta el 31 de octubre paga hasta el 80% del capital, los que cancelen del 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre pagan el 90% del capital y los que cancelen entre el 1 de enero hasta el 31 de mayo de 2021 pagan el 100% del capital sin intereses y sin sanciones”, explicó la burgomaestre.

La mandataria de los samarios les recuerda a todos los habitantes de la ciudad la importancia que tiene para la Administración Distrital, el poder seguir recaudando los impuestos, ya que los mismos son invertidos en los proyectos que necesita la comunidad para que siga mejorando su calidad de vida, especialmente de las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

“Recordemos que el poder seguir recaudando los impuestos nos permite continuar haciendo inversiones en infraestructura pública y en todos los proyectos que tanto necesita la población más vulnerable y la comunidad, que tiene toda la expectativa en que sigamos profundizando el cambio en la ciudad de Santa Marta, seguiremos invirtiendo en más parques, seguiremos invirtiendo en más vías, en más pavimentación en los barrios”, enfatizó la Alcaldesa.

Virna Johnson anunció además que el programa “Mi Calle”, el cual reinició hace pocos días, tendrá nuevamente la dinámica que ha tenido en los últimos 8 años.

“Seguiremos beneficiando a muchos samarios con cada uno de los proyectos que llevaremos a cabo, los invito a que se acojan a este gran beneficio y se pongan al día en cada una de sus deudas”, puntualizó la mandataria.

Todos estos beneficios podrán ser aprovechados por todo el pueblo samario y del Magdalena en general, debido a que las deudas en materia de impuesto vehicular, infracciones de tránsito intermunicipal y estampillas hasta el año 2019, también están cobijados por esta medida; compromisos que se deben cancelar ante la administración departamental.

**Santa Marta, Junio 15 de 2020**